

EL VIGILANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana.
En Gerona: 1 mes 3 rs., 5 id. 8.—Fuera de Gerona: 5 meses 9 rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.
Números sueltos 6 cuartos.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

Anuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapatería vieja número 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

GERONA 5 DE MAYO DE 1870.

LA INTERINIDAD.

«La indiferencia pública es hoy una enfermedad mortal para los gobiernos. No hay gobierno que resista á esa conspiracion universal, hecha por todos á la luz del dia, cuya unica arma es el desprecio y cuya voz es el silencio.»

(Pascal, *pensées*)

Con este epígrafe publica nuestro apreciable colega *La Política* un sentido artículo dirigido á la prensa de provincias, en el cual, despues de pagar un tributo de aprecio á los diarios de localidad, á quienes hace la justicia de declarar órganos de la opinion del país, utilísimas inteligencias que dibujan mitigados y benéficos los candentes reflejos de la política madrileña; aconseja que esos mismos periódicos, cumpliendo su noble mision, lleven al país el convencimiento de que no se puede vivir en la interinidad, causa de fatídicos temores, del cansancio de la opinion y de la indiferencia pública.

De acuerdo con nuestro ilustrado colega, cuyas rectas intenciones revela con laudable fin, debemos tambien exhalar un suspiro de honda amargura al ver que la grande obra de Setiembre, de la que hemos esperado siempre un porvenir exhuberante de vida, se estaciona resentida del marasmo y de la apatía mórbida, efectos que nacen y toman creces cuando á la cuestion vital de la política no se la imprime el verdadero sello de la estabilidad y de la fuerza moral en el sentido á que aspira con ávido afán el sentimiento íntimo de la Nacion.

Estas causas no por esto amenguan ni oscurecen el brillo de una revolucion omnipotente, consumada con universal asentimiento para borrar de nuestra limpia historia contemporánea una afrenta y sepultar al olvido una ignominia.

El grito de Cádiz bendecido por el país como su postrera y única esperanza, penetró hondamente en el corazon de los buenos españoles. El eco de aquel poderoso grito llegó hasta los mas recónditos confines de España. La revolucion no se hizo esperar, porqué se consideró como una necesidad suprema, como una esperanza salvadora, el lábaro de su fé y de su porvenir.

Los altos fines á que obedeció el movimiento nacional no han llegado á feliz término porque al través de graves é inesperados acontecimientos, la nave del Estado no ha podido aun llegar magestuosamente al anhelado puerto de salvacion. La obra es grande, gigantesca, como toda obra que tiende á regenerar una patria vilipendiada. Por este motivo no saldrá de nuestros labios ninguna palabra que pueda herir la envidiable gloria de un hecho memo-

rable en los fastos de una Nacion civilizada, que coloca muy alto el nombre del esclarecido conde de Reus y demás ilustres generales sus iniciadores, y del pueblo que lo secundó.

Deploramos de una parte, tan solo, las vicisitudes porque ha pasado la nacion desde aquel memorable acontecimiento, que ha debido influir á la irrealizacion de importantes proyectos, y de otra á la pasiva inercia, á la vacilacion y á la falta de unidad en el desenvolvimiento de ideas vitales. Sentimos que no se resuelvan con prontitud los grandes problemas de la política activa y que no se llegue pronto á un buen acuerdo entre hombres que alientan unos mismos principios, entre partidos generosos, y que por su saber y su esperiencia, y mas que todo por su acendrado patriotismo, debieran meditar las consecuencias de este peligroso estado de incertidumbre.

En honra y prez de la patria es llegada la hora de la abnegacion y de los sacrificios. El país, dispuesto á recibir la semilla del porvenir, quiere mantener incólumes sus principios y espera de las conquistas de la revolucion la paz, la prosperidad y el progreso. ¡Que no se defrauden sus legítimas esperanzas!

Para conseguirlo, es preciso, es urgente como punto de partida, que cesen los antagonismos, que nazca el acuerdo y concordia necesarias y que cese desde luego la interinidad; esa interinidad fatal que siembra el desasosiego y la desconfianza: es indispensable que al dominio de lo constituido suceda un orden serio y positivo, fijando deberes para todos los derechos en la vasta esfera constitucional, asentando las instituciones liberales sobre bases seguras é incommovibles.

Si se desoyen nuestras observaciones, adios libertad, adios patria.

A. F.

LA ENSEÑANZA LAICA.

La cuestion de enseñanza es cuestion de poder: el que enseña, domina.

(Gil de Zárate)

I.

Todo el mundo conviene ya hoy en que la enseñanza es una necesidad social; pues todas las naciones, todos los partidos se ocupan de ella, procurando mejorarla cada uno en el sentido que mas favorece á sus planes, y en España esto se prueba evidentemente, con solo observar que cada cambio político se ha hecho sentir en la enseñanza y que cada partido ha puesto mano en ella, amoldándola á sus miras políticas. Es pues una necesidad que ya nadie desconoce y esto mismo prueba su importancia; siendo tal que hasta sus mismos enemigos, los que han intentado matarla, claman por ella. Véanse sino los artículos que en

los números, 138, 139, 141 y 143 ha publicado el periódico carlista de esta capital. Convenimos pues todos en la cuestion; diferimos solamente en los medios y en el rumbo que se la ha de dar.

La enseñanza que desea el periódico carlista es la de los Seminarios: lo ha dicho bien claro en el primero de sus artículos. Este deseo es muy natural: cada prójimo, así como cada partido, mira por su casa. Esta aspiracion, así como las diatribas y calumnias que ha dirigido en estos artículos contra la enseñanza laica, es la que motivó pocos años atrás aquella cruzada general de periódicos carlistas, de exposiciones de varios obispos, de estudiantes, seminaristas y de sacristanes y *sacristanas* contra la enseñanza de los Institutos y universidades, las cuales, si bien motivaron numerosas y enérgicas contra-exposiciones procedentes de los mismos que tocaban de cerca las calumnias del elemento reaccionario, acabaron por colocar en la Direccion general de Instruccion pública á un hombre de su jaez, tenaz é inflexible, íntimamente relacionado con todos los obispos de España y capaz de realizar el *desideratum* de *El Norte*, á Catalina, cuya debilidad de carácter en aquel sitio y en aquellos momentos lamenta el periódico carlista en su primer artículo.

Mucho pudiéramos decir sobre aquellos dos nefandos años académicos en que tuvo en sus manos la Direccion general aquel hombre funesto en los fastos de la enseñanza pública, si las dimensiones de un periódico bisemanal nos permitieran extendernos y no nos reclamaran el espacio para otras cuestiones, sino de mas importancia, de mas actualidad. Nos limitaremos á consignar que el representante de la reaccion en el ramo de Instruccion pública no supo como defenderse del calificativo de *asesino de los Institutos*, que se le aplicó en pleno congreso, teniendo la *debilidad* de rechazarlo: sólo diremos que teniendo en sus manos todas las representaciones y quejas de los obispos y exposiciones y acusaciones contra algunos profesores seculares, en pleno parlamento no pudo probar lo que intentaba; sólo diremos que, poseyendo tantísimo dato y habiéndolos pasado á informe del Real Consejo de Instruccion pública, á pesar de haberlo reformado previamente á su gusto, no se atrevió á publicarlo, para no recibir á la faz de la nacion un *mentís* de aquel alto Cuerpo, hechura suya, para no ver desautorizadas sus medidas destructoras de la enseñanza, y el partido de las exposiciones evidente y públicamente presentado como un vil calumniador. Si nuestra voz debiera hallar eco en las oficinas centrales de la Direccion general de Instruccion pública, pediríamos eficazmente que se diera á luz el famoso *informe* de aquel Real Consejo, á fin de que toda la nacion se convenciese de las malas artes de los exposicionistas y de ciertas gentes que, titulándose defensores de las sanas doctrinas, no reparan en calumniar á toda una

clase, que aun en estos momentos, en que se permite la defensa, sólo contesta á tanta calumnia con un profundo y soberano desprecio. La ocultacion de este *informe* hecha por un enemigo de la enseñanza láica es la mayor defensa del profesorado atacado por el periódico carlista de esta capital.

No saldriamos nosotros á la defensa de la clase profesional, sino considerásemos que el periódico carlista ha tratado esta cuestion, como cuestion de partido; dejaríamos mas bien que se debatiera en otro terreno por los que están interesados directamente en esta cuestion. Pero planteada la cuestion, como la presenta el periódico carlista, y maltratando al profesorado de Institutos y Universidades sin otro motivo, sin duda, que porque son creados por el régimen liberal, no podemos dejar pasar sin el debido correctivo las apasionadas y calumniosas apreciaciones de nuestro adversario.

En qué se funda ese descortés periódico para llamar *advenedizos* á los catedráticos? ¿Se refiere á los que entraron en la cátedra sin oposicion? Muchos de ellos la admitieron bien á pesar suyo, tanto que alguno ni siquiera quiso tomarse la molestia de sujetarse mas tarde á un ligero exámen para continuar en ella. ¿Se refiere á los que entraron por oposicion? No podemos suponer tan bastardo pensamiento, cuando la oposicion es el título mas legítimo. En uno y otro caso la calificacion de *advenedizo* no puede atribuirse mas que al rencor de partido, ó á la estupidez y á la falta de buena crianza.

Si tanto les estorban los actuales catedráticos, ¿porque no se lanzaba el clero á las oposiciones para ganar las cátedras, como ellos, en buena lid? ¿Tenian acaso las puertas cerradas? Muchos clérigos ocupan cátedras por oposicion. ¿Habia acaso prevencion contra ellos? Oigamos al señor Gil de Zárate director que fué de Instruccion pública: «Durante mi direccion, lejos de rechazar á los eclesiásticos para la enseñanza, se colocó á muchos en ella para toda clase de asignaturas, y con frecuencia se les buscó para ponerlos al frente de los establecimientos.» En condiciones mas ventajosas por lo general se han encontrado los clérigos que los legos, pues estos no pocas veces se han hallado con tribunales compuestos de individuos que tendian mas á la reaccion que á su libertad. A pesar de todo esto ¿se han presentado los clérigos al certámen, ni aun en aquellos estudios, en que siempre se han creído no tener rival? No se lamenten pues los amigos de la enseñanza clerical, si la oficial se halla en manos de seglares; láméntense mas bien del desdén, ó de la ignorancia é indolencia de sus ídolos. Pero nosotros estamos delirando. A qué tratar de oposiciones, si, segun la opinion del periódico carlista, la mejor prueba de capacidad y de ciencia es el nombramiento del obispo? Ante un argumento tan contundente no hay mas que inclinar la cabeza y callarse. *Magister dixit* y punto en boca.

Pero aparte de confesarnos vencidos y aturullados por tan poderoso argumento, nos tomaremos la libertad de dirigir una pregunta á los señores confeccionadores del periódico carlista; ¿No es verdad que, si fueseis hijos de la enseñanza seglar, guardaríais mas decoro y mas lógica en la discusion, no os iriais por los cerros de Ubeda y tendríais mas respeto á la gramática castellana? Vaya una salida, direis. Quién se fija hoy en estas cosas? Cada uno escribe segun el gusto del que paga; y en sus humos de literatos, aunque sea apartándose de sus libros favoritos, el Quijote y la Mito-

logia, cuyas fábulas les son sin duda mas familiares que las máximas del Evangelio, son capaces de contestarnos con Lope de Vega:

El vulgo es necio, y pues que paga es justo Hablarle en necio para darle gusto.

Segun el *Norte* existen dos papas; el de Roma ó sea el Sumo Pontífice y el de Madrid ó sea el papa liberal Sr. Montero Rios, ¿á que si buscamos un poco mas encontraremos tres? ¿cual será el tercero? Alla vá; el tercero es un pequeño papa carlista que reside á orillas del Oñar y es ni mas ni menos que el mismísimo *Norte*. En punto á dogmatizar y á hablar *ex-cátedra*, no hay quien le gane. He aquí lo que dice con motivo de haber jurado la Constitucion algunos sacerdotes españoles:

«Podrá ser que se encuentre algun sacerdote débil y mal aconsejado que en cambio de un honor efímero ó de un puñado de vil metal acceda á las pretenciones del gobierno; pero sepa ese tal, y nadie crea por esto que queremos dar reglas á los que deben ser nuestros guías, que con el acto que vá á hacer comete tres pecados cuando menos: primero de *rebel-dia* á sus superiores legítimos; segundo, de *impiedad*, y tercero, de *escándalo*, si es que escándalo pueda causar un cura que tiene la audiencia de acararse con su prelado y decirle como Luzbel á Dios: *Non serviam*.»

Meditando estábamos acerca de lo concluyente de las afirmaciones que encierra el párrafo transcrito cuando leemos en el correo de Madrid la noticia siguiente.

«La comunicacion juratoria del Sr. Cardinal Arzobispo de Toledo dice asi:

«Aceptando yo la *justa y conveniente* declaracion del gobierno de S. A. el Regente del Reyno y la disposicion del Sumo Pontífice, obediendo de *plena voluntad* lo declarado por ambas potestades y *en la forma por ambas prescrita*, puesta mi mano sobre los Santos Evangelios, *juro por Dios y por los mismos Santos Evangelios guardar la Constitucion de la Monarquía española*.

He aquí como el Primado de las Españas se encuentra calificado por el papa carlista de Gerona, de *sacerdote débil, mal aconsejado y venal*.

Quien dá el escándalo es nuestro precipitado, intemperante é indiscretísimo colega.

Para concluir; el *Vigilante* no ha tomado ni tomará cartas en la cuestion del juramento del clero, y limitándose al mero papel de cronista, dejará que la controvientan los que tienen autoridad para ello y estén mas ó menos directamente interesados.

El *Norte* habla de las hazañas del *Vigilante* y dá á entender que nuestro periódico daña á los que de él se valen. Por nuestra parte no sabemos qué favor puede hacer á un remitido el salir en su periódico en que se leen palabras por el estilo de *guasa, mico* y..... AQUELLO.

Se anuncia la historia del niño terso; no sabíamos que tuviera historia. A este paso no desconfiamos de que mañana ó á la semana que viene se anuncie la historia de su hija que aun está en mantillas.

Es falso que se trate de nombrar presidente honorario de la Tertulia progresista de esta capital á D. Tiburcio Povill, no porque no se le considere persona que ama á su patria, si-

nó precisamente por la misma razon por la cual el *Norte* se habria alegrado de que se le nombrara. Y esta razon es la de que se hubiera podido presentar al señor Povill, como hombre metido en los asuntos mundales y absorto de todo punto por ellos, cuando todos los que le conocen saben que lleva una vida de recogimiento, sin ocuparse mas que de su sagrado ministerio. Por análogas razones se encomendó á los que hablaban de una serenata desistieran de su propósito, que hubiera podido ser siniestramente interpretado.

El Boletín republicano de esta ciudad del 28 del pasado mes, ocupándose de la censura que el señor Tutau hizo en las Cortes del bando del Capitan general de Cataluña, respecto á la moneda de calderilla, que califica de arbitrario y despótico; concluye diciendo: «Pues bien; sepa dicho señor Ministro que el mismo bando está vigente en la provincia de Gerona por disposicion del Gobernador civil de la misma, á pesar de no haberse declarado el estado de sitio, y de dar ocasion á continuados disgustos.»

Parece imposible que la pasion de partido ofusque y ciegue hasta el extremo de faltar á la verdad atacando á una autoridad dignísima, como lo es el señor de Rolandi, á quien tan gratuitamente se imputa el haber puesto en vigor en esta provincia el mismo bando del Capitan general. ¿Ha leído bien el Boletín la disposicion del señor Gobernador? Donde y cómo conmina éste con los tribunales de guerra á los contraventores de su disposicion ni amenaza con las penas que autoriza el estado de sitio? El *bando*, pues, de este señor Gobernador no es el del Capitan general; es una circular de la primera autoridad civil de la provincia que lejos de poder *dar ocasion á continuados disgustos* se propuso evitarlos, porque habiéndose entregado por Tesorería 800 duros en calderilla para pago á la tropa, se veia el pobre soldado en un compromiso al rehusarsele el cobro en aquella moneda, y para evitar disgustos se dispuso que fuera admitida la calderilla siendo de buena ley.

Esto es lo que ocurrió ni mas ni menos; y en vindicacion de la muy digna autoridad que dictó aquella medida, conviene que así conste, y ojalá sean todos los gobernadores tan cuerdos, inteligentes y patriotas como el nuestro, lo que dicho sea sin ánimo de inferir ofensa á ninguno de los demás, y á buen seguro que como éste merecerán el aprecio y respeto de toda la gente sensata. Sea mas justo é imparcial el periódico republicano si no quiere profanar el lema de *Justicia* con que se engalana.

En la solemne fiesta de los juegos florales celebrada en Barcelona el domingo último, nuestro apreciable amigo D. Alberto de Quintana fué premiado con la englantina de oro por su poesia titulada «Cansó del compte d' Urgell en Jaume lo Desdixat.»

El premio ofrecido por la Diputacion provincial ha sido obtenido por el jóven poeta de Vich D. Jaime Cullerell, que tambien ganó la flor natural, por su poesia de costumbres catalanas titulada *la fira*.

Además ha obtenido el premio de fraternidad literaria el señor Pagés de Vilatenim, y un accessit el señor Calvet, ambos Ampurdaneses.

que debieran regenerarnos han aumentado en 50 por 100 el impuesto industrial. Se ha presupuestado efectivamente en 120 millones el producto que debe rendir dicho impuesto; pero debiera decirse que ese aumento presupuestado tiene por causas el acumular á la contribucion industrial los productos que daban los portazgos, pontazgos y barcajes, y el sello para pólizas y de efectos mercantiles.

Los portazgos se han suprimido, y en cuanto al sello para pólizas y efectos mercantiles, se autorizó por las Cortes al gobierno para acumular sus productos al impuesto industrial ó dejarlo subsistente. Veamos en cuanto se presupuestaron estos impuestos en los ejercicios anteriores á la revolucion, es decir, en 1867, año el más calamitoso que hemos sufrido:

	Reales.
Contribucion industrial.	86.600,000
Pontazgos.	47.500,000
Documentos de giros, pólizas, recibos, etc.	8.800,000
	142.900,000

De manera que en el presupuesto de la revolucion solo se aumentan 7.400,000 rs., ó sea 6 y 1/3 por 100 en lugar de 50 por 100 que dice la *Epoca*.

Sin embargo, el que esto escribe tiene la firma convicción de que si todos los ciudadanos cumplieran con el deber de contribuir á levantar las cargas del Estado con arreglo á las leyes, el producto de la contribucion industrial excedería á la cantidad presupuestada por las Cortes.

Si no viéramos que existe una gran fuerza contributiva que elude y sabe ocultarse á la accion del fisco, sin pagar un solo céntimo: si no viéramos que hay localidad donde funcionan 4400 contribuyentes y solo pagan 23,000: si no viésemos que bajo otro orden de cosas existen 830,000 cabezas de ganado dedicados á la industria transporte solo contribuyen 142,000; si no nos constara que hay en España, sin contar las provincias Vascongadas, 73 astilleros particulares y solo contribuyen tres; á la vista de hechos de esta naturaleza, cuya enumeracion nos ocuparia largas páginas, ¿se creará imposible el aumento presupuestado, acumulando, como se ha hecho á la industria de transporte, el impuesto de portazgos, pontazgos y barcajes? No dudo en afirmar que recobrando la autoridad la fuerza que le ha quitado el gran sacudimiento acaecido en 1868, para cuyo restablecimiento son necesarias muchas virtudes y gran conocimiento de sus deberes, así del que manda como del que obedece, dichos 120.000,000 y más se recaudarán sin duda alguna.

«Todas las clases resultarán gravadas extraordinariamente», dice la *Epoca*: voy á demostrar la equivocacion en que se ha incurrido, sin duda por no haberse leído las tarifas que se critican, pecado muy común en estos tiempos de vida fugaz y de impresiones. Concrétome por ahora á la tarifa núm. 4, que comprende siete clases y 131 industrias distintas, y añado que de las 606 que abarcan las tarifas 1.^a 2.^a 3.^a y 4.^a, no llegará á un 10 por 100 las que han sufrido aumento en sus cuotas.

Las actuales sufren sobre la cantidad que corresponde al Tesoro, recargos que hoy ascienden en Madrid al 67 1/2 por 100, á saber:

40 por 100 para el municipio.

12 id. para la provincia.

40 id. para el Tesoro.

5 1/2 por premio de cobranza.

De modo que la cuota de 1.^a clase, que era de 3,850 rs., se elevaba para el contribuyente á 6,449 rs. vn. Esta clase pagará desde 1.^o de julio 5,300 rs. ó sean 1,149 rs. menos: no resulta pues recargada.

La clase 2.^a paga por cuota 4,951 rs. vn., que con

los recargos asciende á 3,270. Con arreglo á las nuevas tarifas pagará solamente 2,700, ó sea 570, rs. menos: tampoco aparece recargada.

La clase 3.^a paga de cuota 4,604 rs., que con los recargos se eleva á 2,686. Con arreglo á las nuevas tarifas pagará únicamente 2,200 rs., ó sea 480 menos.

La 4.^a clase paga 4,309, que se elevan á 2,193 rs. con los recargos: ahora pagará 1,800 reales, y por consiguiente 393 menos.

La clase 5.^a paga 808 rs., que con los recargos componen la suma de 4,352: ahora solo pagará 4,100 rs., ó sea 252 menos.

La clase 6.^a paga por el tesoro 488 rs., que con los recargos se eleva á 818: pagará en adelante 680, y resulta 138 menos.

La 7.^a paga hoy 167 rs., que con los recargos componen 280; y solo pagará en lo sucesivo 220 reales, ó sea 60 menos.

Queda pues demostrado que ninguna de las clases que comprenden dicha tarifa, y que abarca 131 industrias, resulta gravada extraordinariamente, antes al contrario, quedan beneficiadas. Las clases contribuyentes, que tienen más juicio y mejor sentido práctico que los partidos, deduciran el crédito que merecen los juicios emitidos con demasiada ligereza por la prensa en cuestiones tan importantes, en las que va envuelta la vida, no de los partidos, sino de la sociedad.

Dice la *Epoca*, que aunque á primera vista aparecen rebajadas algunas cuotas, y favorecidas, por consecuencia, determinadas industrias, á poco que se examinen las tarifas adviértese que esta concesion solo es aparente, que todas van á sufrir grandes recargos, y que se impone la contribucion á muchas clases que se hallaban exentas y á las que ha de ser muy difícil el cobrarla.

Las demostraciones que dejamos estampadas, y que no pueden combatirse, prueban todo lo contrario; no habrá recargos; no se pagará más cantidad que la que se fija de cuota, porque si con arreglo á la ley de 23 de febrero último se impone á las industrias comprendidas en su art. 6.^o algun recargo, tanto cuanto este importe será rebajado y pagarán de menos los industriales de su respectiva cuota. Véase la nota segunda del cuadro de cuotas de la tarifa.

Efectivamente se impone, pero con mucha justicia, contribucion á algunas clases que antes estaban exentas ó eludían sin fundamento el pago. ¿Por qué razon habian de continuar exentos los traficantes en carbon mineral coque; los inventores y constructores de máquinas aplicadas á la agricultura; las empresas de sustancias combustibles, etc., etc.? ¿Hay alguna razon de conveniencia ni de equidad contributiva que aconseje la exencion para los capitalistas que dedican sus fondos á operaciones con el Tesoro, á préstamos sobre efectos cotizables, etc.? Desde julio próximo pagarán cuotas desde 500 á 100.000 reales, segun el capital con que operen.

¿Hay alguna razon para que eludan la obligacion de levantar las cargas del Estado los agentes y corredores de Bolsa no colegiados, cuyo ejercicio se ha declarado libre, y por consiguiente, autorizado por la legislacion vigente?

Se han recargado, como decimos al principio, algunas contadas industrias, que de seguro no llegarán á sesenta; se ha tenido esmerado cuidado en llevar el aumento á las que con facilidad realizan sus utilidades. A los bancos de emision y sociedades anónimas, centros donde afluyen los capitales, cuyos dueños no piensan y que buscan tutores que los manejen y discurren por ellos, se les ha aumentado 2 por 100 sobre lo que hoy pagan, pero recayendo como recae únicamente el impuesto sobre las utilidades reportadas á distribuir entre los accionistas.

Como para tratar las múltiples y complejas cuestiones que se ligan con toda reforma de las contribuciones públicas se requiere mucho tiempo y detenido estudio, cosas ambas de que hoy carecemos, terminamos estos renglones, sin perjuicio de volver á tratar de esta cuestion, suplicando á Vd., señor director, les dé buena acogida en las muy ilustradas columnas de la *Epoca* y se lo agradecerá infinito su seguro servidor, Q. S. M. B.—B. R. de V.»

ANUNCIOS.

AVISO.

Se invita al público para el Domingo siete del actual á las nueve de la mañana para una reunion que tendrá lugar en el salon del Odeon á fin de tratar de los impuestos municipales.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS

POR VAPOR.

COMUNICACION RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR.

SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAJE.

Servicio mensual — Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores

BOURGOGNE, SAVOIE, POITOU Y PICARDIE.

PARA MONTIVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto el 16 de mayo próximo al medio día el vapor-correo SAVOIE de 3000 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.^a clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.^a clase.

Para más informes, acúdase á los señores D. Ripoll y compañía, plaza de las Ollas, número 1. Corresponsal en Gerona D. Antonio Boxa

ARMERIA DE CAYETANO CARBÓ con gran rebaja de precios, calle de la Platería, núm. 30, Gerona.

Rewolver de	70 á 400 rs.
Fouchés dos tiros de todos sistemas.	400 á 1000.
Id. de un tiro	460 á 1000.
Piston dos tiros.	300 á 400.
Id. un tiro.	400 á 460.
Berdams 12 tiros minuto.	á 400.

Además se hallará toda clase de accesorios para todos sistemas de escopetas, municiones de todas clases.



DON MARTIN GRAHIT Y VIÉ

Falleció á los 5 de Febrero último.

Su hija, hermanos, sobrinos y parientes suplican á sus amigos, gefes y compañeros de la milicia ciudadana de esta Capital, se sirvan asistir al funeral y misa de perdon que en sufragio de su alma se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen á las nueve de la mañana del viernes 6 de los corrientes.

El duelo se despide en la Iglesia.

No se invita particularmente.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.